

RESOLUCIÓN No. 2023028438 de 27 de Junio de 2023
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO EN CUMPLIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EJECUTORIA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a:

NOMBRE DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN, COMPONENTES DEL KIT Y REFERENCIA (S)
1. LIQ™ Blood Gas Plus Egl Control	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 511
2. LIQ™ Blood Gas Plus Egl Control	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 512
3. LIQ™ Blood Gas Plus Egl Control	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 513
4. LIQ™ Blood Gas Plus Egl Control	Presentación comercial: 9 x 1.7 mL, Referencia: 510x
5. LIQ™ Blood Gas Control L1	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 571
6. LIQ™ Blood Gas Control L2	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 572
7. LIQ™ Blood Gas Control L3	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 573
8. LIQ™ Blood Gas Control Minipak	Presentación comercial: 9 x 1.7 mL, Referencia: 570X
9. LIQ™ Blood Gas Plus E Control L1	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 576
10. LIQ™ Blood Gas Plus E Control L2	Presentación comercial: 30 x 1.7 mL, Referencia: 577
11. LIQ™ Blood Gas Plus E Control L3	Presentación comercial: 30 X 1.7 mL, Referencia: 578
12. LIQ™ Blood Gas Plus E Control	Presentación comercial: 9 x 1.7 mL, Referencia: 575x
TOTAL DE REACTIVOS RELACIONADOS:	DOCE (12)

REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2023RD-0008255**
 MODALIDAD: **IMPORTAR Y VENDER**
 TITULAR(ES): **QUIK "QUALITY IS THE KEY" S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.**
 FABRICANTE(S): **BIO-RAD LABORATORIES con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
 IMPORTADOR(ES): **QUIK "QUALITY IS THE KEY" S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.**
 ACONDICIONADOR(ES): **QUIK "QUALITY IS THE KEY" S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.**
 CATEGORÍA: **II**
 ÁREA: **COAGULACIÓN**
 USO: **DETERMINACIÓN DE LOS DIFERENTES ANALITOS RELACIONADOS CON MUESTRAS PROCEDENTES DEL ORGANISMO HUMANO.**
 EXPEDIENTE No.: **20257284**
 RADICACIÓN No.: **20231162500**
 FECHA DE RADICACIÓN.: **21/06/2023**

ARTICULO SEGUNDO. - SE APRUEBAN LAS ETIQUETAS APORTADAS EN LA SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO.

ARTICULO TERCERO. -CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN,

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023028438 de 27 de Junio de 2023

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO CUARTO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO QUINTO. - LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13 DEL DECRETO 3770 DE 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. A los 27 de junio de 2023

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: jprietob